SECCIÓN DE HISTORIA

LA REPOBLACIÓN DE ANTAS TRAS LA DEPORTACIÓN DE LOS MORISCOS EN 1570

CARMEN RODRÍGUEZ - GERSCHWITZ
Profesora de español en Estrasburgo

I. INTRODUCCIÓN

Es difícil hablar de un hecho histórico de tanta importancia como la repoblación del Reino de Granada en el último tercio del siglo XVI sin dar un pequeño paso atrás para evocar la tragedia morisca cuyo epílogo fue, precisamente, la causa de esa repoblación.

Ruego pues a los lectores habituales de *Axarquía* y a los conocedores del tema que disculpen esta introducción recurrente pero necesaria para aquella u aquel que abra por primera vez las páginas de esta revista.

Recordemos una vez más[1] que con el nombre de *morisco* se conoce al musulmán que pierde su condición de mudéjar (musulmán súbdito de un reino cristiano) para convertirse en un neocristiano o converso.

Los mudéjares del Reino de Granada gozaron poco tiempo de este «estatus» que, en principio, habían adquirido tras la conquista del Reino de Granada por lo Reyes Católicos y las subsiguientes Capitulaciones que les otorgaban el estatuto de mudéjar el cual les permitía conservar religión, lengua, hábitos, vestidos, y todo lo que constituye una identidad cultural. Y decimos que esto les duró poco porque en 1501 el propio rey Fernando el Católico convirtió las Capitulaciones en letra muerta al promulgar un decreto de conversión forzosa de todo los mudéjares del reino. Así empezó la era morisca.

A partir de esta fecha, y a todo lo largo del siglo XVI, a golpe de Pragmáticas, firmadas ya sea por Juana la Loca, por Carlos V o por Felipe II, el morisco del Reino de Granada irá perdiendo sus signos de identidad (lengua, vestidos, baños etc) en medio de una difícil convivencia con los cristianos viejos que se habían instalados aquí tras la conquista.

[1] Veanse nuestros artículos precedentes en *Axarquía*, en particular el del núm. 6, verano 2001, sobre los moriscos de Antas.

Ya apuntábamos en nuestro artículo precedente[2] que, al contrario de lo que pasaba en otros lugares, la convivencia entre Vera (ocupada por cristianos viejos) y los moriscos de Antas (pueblo fundado por los mudéjares desalojados de Vera la vieja en 1488) no fue excesivamente conflictiva. Sin embargo, el morisco de Antas fue una víctima más del trágico desenlace de esas Pragmáticas insostenibles y falaces que habían minado la convivencia y que contribuyeron grandemente a la sublevación que conocemos como Guerra de las Alpujarras, liderada por Aben Humeya, y que se soldó en la derrota de éste y la deportación masiva de todos los moriscos del Reino de Granada hacia otras tierras de la Corona. Incluso los moriscos «de pace», como los de Antas, que no habían participado en la sublevación, sufrieron la misma suerte sumándose a los 80 000 moriscos deportados hacia tierras se Castilla. Esta deportación más los 20000 huidos a África o muertos durante la guerra, ponía punto final a una convivencia conflictiva de más de 70 años y abría el camino a una nueva era 100% o casi, cristiano-vieja en todo el Reino de Granada. En el fondo, esta *solución final* ya estaba en los papeles de Felipe II desde hacía tiempo y la guerra de Aben Humeya no hizo sino facilitarle la puesta en marcha.

II. LA REPOBLACIÓN

Los moriscos fuera del reino, Felipe II podía emprender su sueño de repoblación con cristianos viejos. Sin embargo, perder de golpe 40% de la población, que además era la productiva, suponía no sólo un auténtico «crash» demográfico sino también una catástrofe económica y, sobre todo, como señala Barrios Aguilera, «*un abrumador etnocidio decidido y ejecutado fríamente con singular diligencia por*

[2] Ibidem

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 1

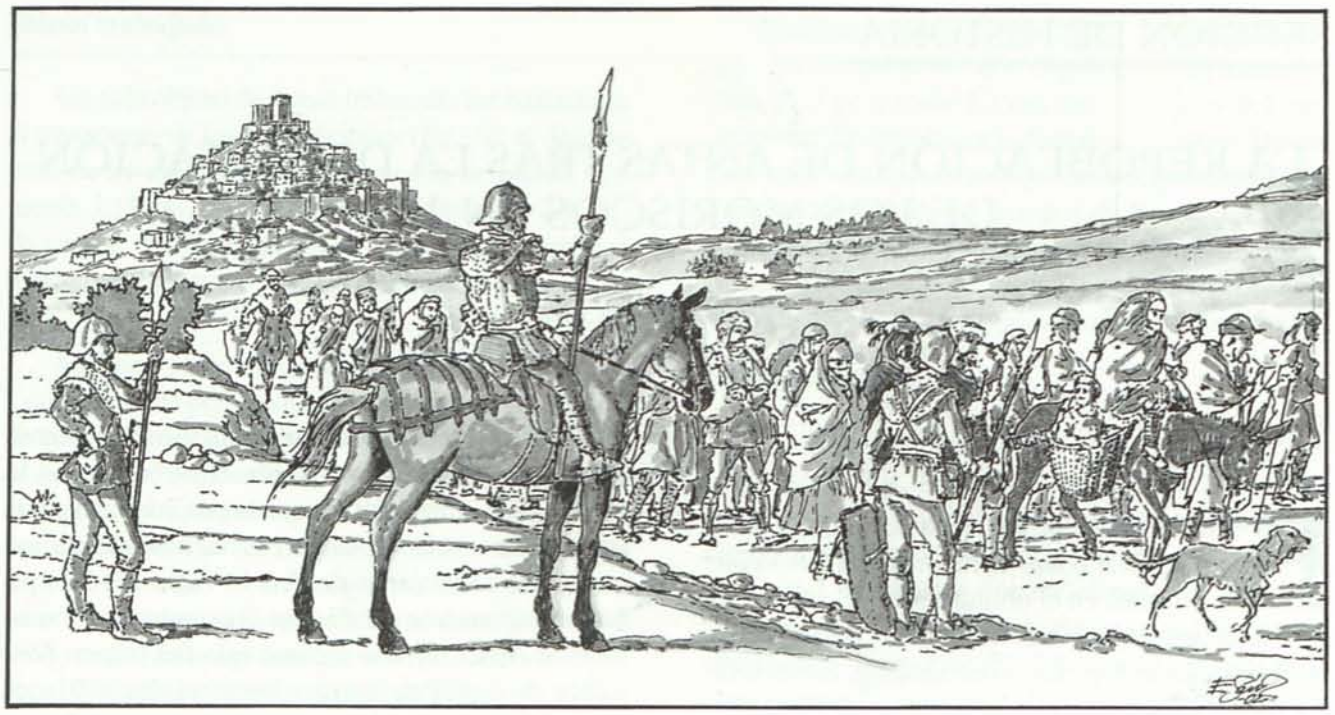

1. Salida de los mudéjares de Vera hacia Antas, expulsados por Garcilaso, lugar en donde fundarán un nuevo pueblo.
(Dibujo a plumilla de Emilio Sánchez Guillermo)

un aparato burocrático eficaz, que pasó sin remordimiento por encima de la tragedia de miles de seres humanos incapaces de entender en todas sus consecuencias los fines superiores de la Corona»[3].

Cuando aún resonaban por los caminos del exilio los pasos de los deportados, Felipe II y sus consejeros comienzan el proceso repoblador. Tenían prisa, pues la Corona no podía permitirse perder los pingües beneficios que le proporcionaban los impuestos excepcionales a que estaban sometidos los moriscos.

Por Real Provisión del 24 de febrero de 1571 se decide la confiscación de todos los bienes de los moriscos deportados. Se instituyen la Junta de Madrid y el Consejo de Población de Granada que fueron los encargados de llevar a cabo la compleja tarea de la Repoblación.

En el distrito de Vera, del que formaba parte Antas, el Consejo de Población estaba representado por Andrés de Pareja. Este distrito formaba parte de lo que en la Real Provisión se denomina como «Alpujarras, Sierras, Marinas» y que eran las zonas más despobladas y desfavorecidas del reino por la peligrosidad que constituían las costas y el acoso berberisco, y las sierras y el peligro «monfí»[4].

El proceso repoblador empezaba por la cédula de llamamiento a los nuevos pobladores y la confiscación de los bienes moriscos. Constituida la lista de los candidatos a la repoblación, se procedía al APEO de las casas y de las tierras de los moriscos deportados precedido del rito de posesión de dichos bienes en nombre del rey. Este rito era muy curioso. He aquí una parte de esta ceremonia: *«...me pasée por el dicho bancal i mudé piedras y arranqué ierbas e corté ramas de los arboles e olibos»*.

Apeadas casas y tierras, todo se consignaba en el Libro de Apeo.

En Antas se apearon 180 casas que correspondían a los 180 «vezinos»[5] deportados. En cuanto a las tierras, los comisarios del Consejo de Población ayudados por dos apeadores moriscos de la zona, que habían hecho volver del exilio de Lorca, apearon un total de 1.061 tahullas de tierra de riego (una tahúlla = 900 m^2) repartidas en 13 pagos: Güertas de Antas, Mendrás, Morjana, Alcaná, Algarze, Aljáriz, El Mayor, Jaca, Bodari, Fuente Bermeja, Rotila y Nahela; y de secano se apearon 2300 fanegas (una fanega = 2.800 m^2) repartidas en 20 pagos cuyos nombres han perdurado, en gran parte, hasta hoy, y que tan fami-

[3] *Actas Congreso sobre la Frontera.* Vera-Lorca noviembre de 1994, p. 592-593.

[4] Los «monfíes» eran bandoleros-guerrilleros moriscos huidos y refugiados en las sierras que acosaban a los cristianos viejos. En nuestra zona el más temido fue el «Joraique» que actuaba desde la Sierra de los Filabres.

[5] Un «vezino» igual 4,5 habitantes. El total de moriscos deportados de Antas fue de 800.

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 2

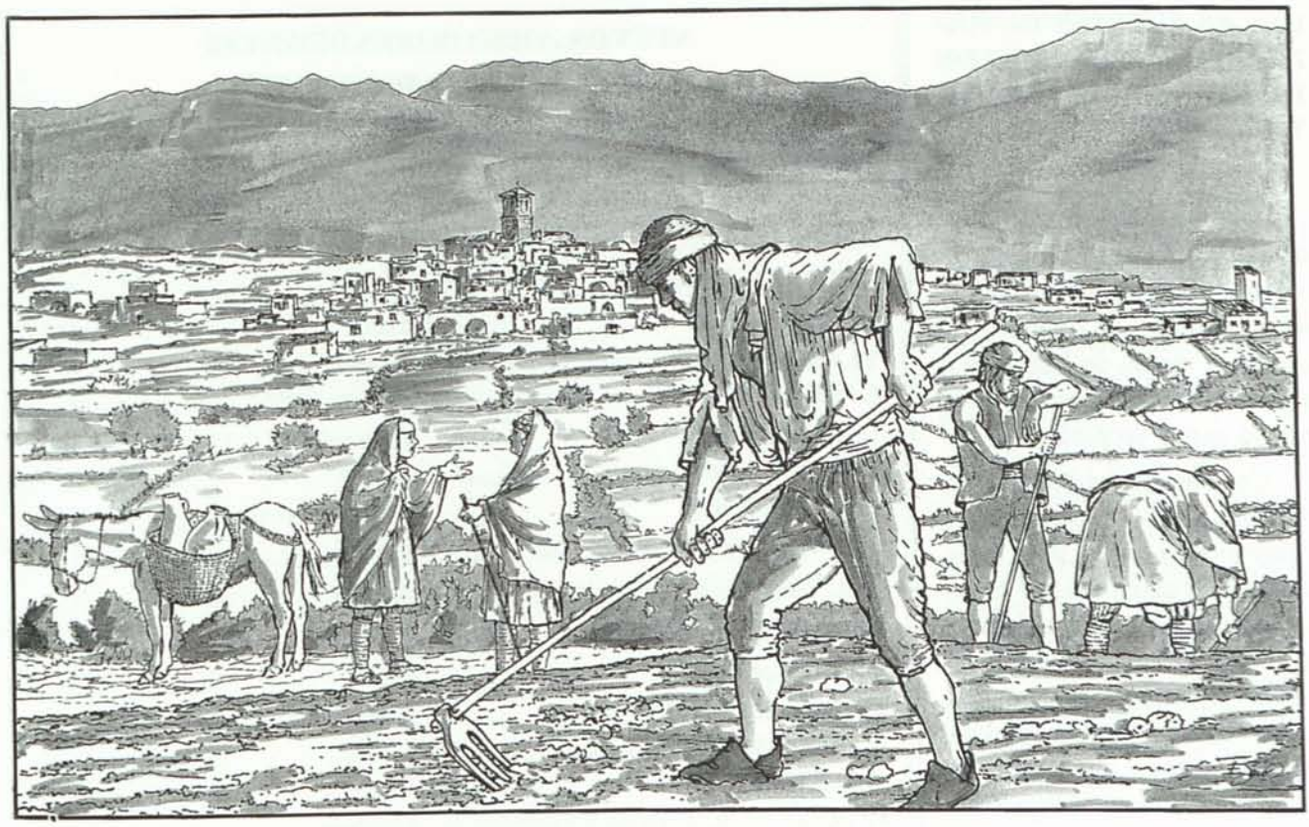

2. La vida cotidiana de los moriscos en esta tierra estaba ligada por completo a la explotación de los campos de cultivo. ***(Dibujo a plumilla de Emilio Sánchez Guillermo)***

liares son a los oídos de las gentes de Antas: el Cajete, el Real, Jauro, Xentinares, la Vallabona, Cabezo María etc.[6]

El Consejo Repoblador decidía el número de pobladores que debía asentarse en función de la riqueza del lugar así como las condiciones a las que habían de atenerse los nuevos pobladores. *(Reglamento del 27 de septiembre de 1571).*

En lo que concierne Antas, el Consejo Repoblador decidió que la repoblarían 62 *vezinos*, o sea, una tercera parte solamente con respecto a la anterior población morisca. El reglamento exigía:

1. Que fueran originarios de fuera del Reino de Granada.

2. Que dieran razón de su procedencia y de su «caudal».

3. Que se obligaran a pagar al rey un censo enfitéutico a cambio de la dación de las tierras, además del diezmo eclesiástico, que era normal, y un diezmo excepcional sobre los frutos recogidos como reconocimiento de la propiedad regia.[7]

El censo enfitéutico y el diezmo constituyeron uno de los asientos principales de la Renta de Población del Reino de Granada. En contrapartida de esta renta cada poblador recibía, en general, una casa y una *suerte de hazienda* con regadío, secano, árboles frutales, olivos y moreras. El Consejo de Población trabajó eficazmente. Pese a todo, en la zona del distrito de Vera, la repoblación se empezó relativamente tarde por ser zona de peligrosidad y por qué los primeros candidatos prefirieron, seguramente, las ricas zonas de la vega de Granada a los abundantes secanos de las Tierras de Vera. A fin de atraer a los pobladores, una provisión real de octubre de 1571 aumenta las ventajas ampliando la franqueza de alcabalas (impuestos) y prometiendo la libertad a los presos que aceptaran repoblar estas tierras. En el distrito de Vera-Mojácar, las primeras zonas en repoblarse fueron Antas y Turre en 1573. Bédar y Serena lo hicieron en 1575, Cabrera y Teresa nunca fueron repobladas y de Zurgena - también del distrito de Vera - nada sabemos porque el LAR está perdido.

[6] Desgraciadamente, el *Libro de Apeo* se ha perdido. Únicamente se conserva la segunda parte del LAR (*Libro de Apeo y Repartimiento), es decir el repartimiento*, y hemos podido reconstruir la propiedad morisca a partir de las valiosas indicaciones de las suertes repartidas a los nuevos pobladores. Véase más abajo la trascripción de una suerte.

[7] Tras la conquista del Reino de Granada el territorio se divide en tierras de «realengo» que dependen directamente del rey al que pagan las rentas, y tierras de «señorío» que pertenecen a los señores. Vera-Antas eran de «realengo». Cuevas, por ejemplo, era de «señorío»

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 3

III. LAS SUERTES DE HAZIENDA EN EL LIBRO DE REPARTIMIENTO DE ANTAS DE 1573

Del territorio cultivable ocupado antes por los moriscos –unas 740 hectáreas entre secano y regadío– se hicieron 70 suertes y medio de hazienda a repartir entre los 61 pobladores más el cura y sacristán.

Cada suerte comprendía por término medio dos casas, en general colindantes, para darle al poblador más amplitud de vivienda de la que tenía el campesino morisco. En general, puesto que había donde escoger, se les solía dar las que estaban en mejor estado. En cuanto a la tierra que constituía la *hazienda*, una suerte tenía por término medio unas nueve tahullas de riego –oscilaban entre 10,5 y 5 tahullas– y 30 fanegas de secano. El número de olivos y de moreras era variable pues lo se contabilizaba era la producción de aceite, que se medía en arrobas, y la producción de seda medida en onzas. La cantidad de aceite producido dependía del tamaño del olivo y la producción de seda dependía de la calidad de la morera.

Una de las cosas curiosas del libro de repartimiento son los epítetos con los que se califican a los árboles poco productivos: «Son plantones», «están desmochados», poniendo así una nota de lengua coloquial en la expresión seca y burocrática del libro (véase copia facsímil de una de las suertes).

Si el número de suertes constituidas eran de 70 y algo más, y los pobladores sólo eran 61 es porque lógicamente, no todos recibieron el mismo nú-

NUEVOS POBLADORES DE ANTAS
(Libro de Repartimiento de 1573)

Pobladores *	Origen	N° Casas	N°Suertes
ABRIL, Lucas	Cehegín	2	1
ARTEAGA, Juan de	Úbeda	2	1
BAPTISTA, Juan	Lorca	2	1
BLÁZQUEZ, Francisco	Valencia de la Torre	2	1
CARRIÓN, Esteban	France	2	1
CATALÁN, Juan	Cehegín	1	1,5
CÁVOVAS, Pedro de	Totana	1	1
CERDÁN, Pedro	Los Alumbres	2	1
DEL VAL "MOZO", Bartolomé	Librilla	1	1
DEL VAL "VIEJO", Bartolomé	Librilla	2	1
DE ROBLES, García	Mula	2	1
GÁLVEZ, Alonso de	Lorca	2	1
GARCÍA ESPADERO, Luis	Lorca	2	1
GARCÍA DE MURCIA, Juan	Murcia	2	1
GONZÁLEZ, Francisco	Lorca	1	1,5
GONZÁLEZ NARANJO NAVARRO, F.	Marchena	2	1
GUAYTA, Jaime de	Lorca	1	1
HERNÁNDEZ, Augustín	Cartagena	1	1
HERNÁNDEZ BALAZOTE, Alonso	Lorca	4	1
HERNÁNDEZ BILBAO, Francisco	Bilbao	3	1
HERNÁNDEZ DE MURCIA, Pedro	Murcia	3	1
HERNÁNDEZ, Francisco	Lorca	2	1
HERRERO, Jorge	Albacete	3	1
LEYVA	Úbeda	1	5
LÓPEZ, Domingo	Pedernoso	1	1
LORCA, Miguel García	Lorca	2	1
LOZANO, Antón	desconocido	2	1
MARTÍN DE LA CHINA , Antón	Lorca	1	1
MARTÍNEZ DE BETETA, Pedro	Los Alumbres	1	1
MARTÍNEZ DE OLMEDA, Francisco	Olmeda	1	1
MARTÍNEZ, Juan	Cartagena	2	1
MARTÍNEZ, Miguel	Librilla	1	1
MENDOZA, Blas de	Murcia	2	1
MIGUEL, Francisco	Lorca	2	1
MORALES, Simón	Lorca	2	1
MORENO, P.	Cartagena	2	1,5
NAVARRO CAMPOY, Ginés	Calpe	1	1
NAVARRO DE PAREJA, Andrés	Lorca	1	1,5
NAVARRO GARCÍA, Alonso	Lorca	1	1,5
NAVARRO, Juan	Lorca	2	1
PEREZ "EL VIEJO", Francisco	Lorca	3	1
PEREZ Francisco mozo	Lorca	3	1

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 4

NUEVOS POBLADORES DE ANTAS (CONTINUACIÓN)

Pobladores *	Origen	N° Casas	N° Suertes
POVEDA, Bartolomé de	Lorca	2	1
ROS, Antón	Cartagena	2	1
ROS, Francisco	Cartagena	2	1
RUIZ, Juan	Lorca	3	1
RUIZ, Julián	Albacete	3	1
SÁNCHEZ DE QUESADA, Bernabé	Quesada	2	1
SÁNCHEZ TELLO, E.	Cazorla	2	1
SERRANO, Juan	Jumilla	1	1
SEVILLA, Miguel de	Lorca	2	1,5
TORRECILLA, Salvador	Lorca	1	1
VARGAS, Martín de	Albacete	3	1
VIDAL, Alonso	Lorca	2	1
VILLORA	Roda	1	1
XEA, Ginés	Cehegín	3	1
XIMÉNEZ, Pedro	Roda	1	1
XIMÉNEZ, Sebastián	Cehegín	1	1,5
ZEREZO, Juan	Murcia	2	1
ZEREZO, Miguel	Lorca	2	1

* En el Libro de Repartimiento se empieza por los que más reciben.

mero de ellas. La razón era que algunas suertes menos interesantes eran compensadas por una *refacción*, o bien constituían las *ventajas* dadas a los militares que habían participado en la guerra contra Aben Humeya. Por ejemplo, el capitán Jaime de Leyva, de Úbeda, que viene en cabeza del Libro de Repartimiento, recibió cinco suertes de hazienda. Otros, como Andrés Navarro de Pareja, de Lorca, o Pedro Moreno de Cartagena, reciben dos o una y media ya sea como ventajas o como refacción.

IV. EL REPOBLADOR DE ANTAS

¿Cuál era el perfil del repoblador de Antas? ¿Cómo se relacionaba con la Oligarquía Urbana de Vera?

Lo primero que hay que precisar es que, en 1570, los habitantes de Vera eran los descendientes de la primera repoblación del distrito, o sea la del siglo XV (1490), que se realizó tras la conquista del Reino de Granada. Es lo que llamaremos «repobladores originarios», mientras que los de Antas eran los «nuevos pobladores» que llegaron en 1573. Algunos de ellos eran gente pobre de Murcia o allende. Los «originarios» se habían convertido en una Oligarquía Urbana, mientras que los «nuevos» formaban una sociedad de campesinos.

Es muy posible que el sentimiento de dominio y superioridad propio de los habitantes de Vera que habían ejercido una fuere presión sobre los moriscos de Antas, se proyectara igualmente hacia los nuevos pobladores aunque éstos fueran tan cristianos viejos como ellos. Estamos ante la típica oposición Oligarquía Urbana-campesinado.

El primer punto exigido a los repobladores lo cumplen ampliamente los repobladores de Antas: no son desde luego del Reino de Granada, pero podían, casi a vista de pájaro, contemplar la tierra de Antas ya que el 80% de los 61 repobladores que efectivamente vinieron, contra los 62 previstos, eran del Reino de Murcia y de ellos más de la mitad (44%) eran ¡de Lorca!

Quizás no todos estuvieran encantados con las suertes que les cupieron ya que desde un principio se apuntaron en el libro de Repartimiento nueve traspasos de suertes entra las 61 otorgadas a los pobladores que constan en la primera lista[8]. Otra razón del abandono podría ser la imposibilidad de pagar el censo, aunque este no era exorbitante, pero autores tan autorizados como Domínguez Ortiz niegan que el pago del censo fuera una causa de defección ya que apenas si alcanzaba los 6 ducados anuales (unos 120 + de hoy) más un real «meramente simbólico» por la ocupación de la vivienda; las evicciones por impago fueron, en opinión de este autor, rarísimas en el Reino de Granada[9]. El censo de población que pagaba

[8] Véase más arriba la lista de los pobladores con las suertes que les cupieron.

[9] Domínguez Ortiz, A.: «Revueltas y alzamientos en la España de Felipe II», p. 34, 1992

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 5

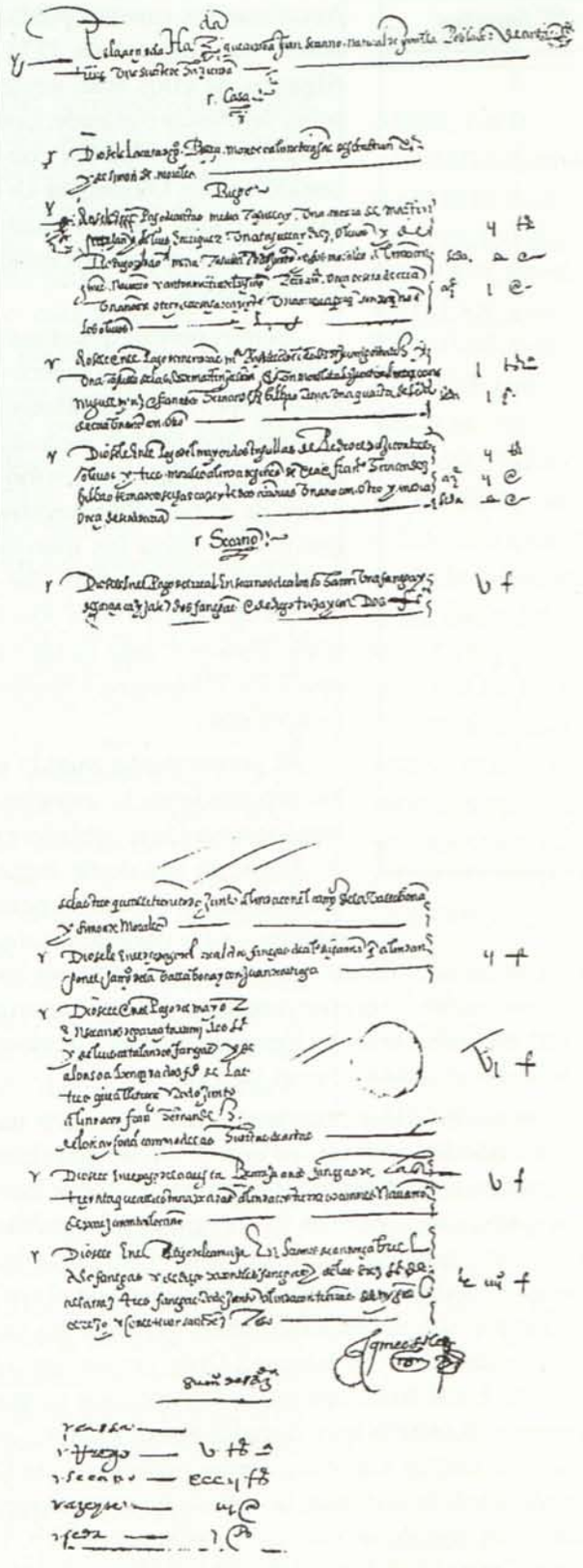

Libro de Repartimiento 1, Antas, fol. 72.
(Archivo Chancillería de Granada, Sala 5. Leg: apeos. Exp. 17)

Relación de la hazienda que cupó a Juan Serrano, natural de Jumilla, poblador de Antas, que tiene una suerte de hazienda

Casa

– Diósele la casa de Gonçalo Beleçi, morisco, alinde de casas de Sebastián Ximénez y de Simón de Morales.

Riego

– Diósele en el Pago de Antas media tahulla y una morera de Martín Catalán; y de Luis Enrríquez una tahulla y dos olivos; y de Rodrigo Ridao media tahulla, todo junto. Y dos morales alinde con Ginés Navarro y Antón Martín de la China. Terná media onça de seda de cría un año con otro y de cosecha de azeyte una arrova, porque son pequeños los olivos.

– Diósele en el Pago de Mendras media tahulla de las dos de Juan Gomáriz y una tahulla de las dos de Martín Julián e un moral, todo junto, alinde con Miguel Martínez e Francisco Hernández Bilbao. Terná una quarta de seda de cría un año con otro.

– Diósele en el Pago del Mayor dos tahullas de Pedro El Puxi, con tres olivos y tres morales, alinda de Ginés de Xea e Francisco Hernández Bilbao. Terná de cosecha de azeyte dos arrovas un año con otro, y media onça de seda de cría.

Secano

– Diósele en el Pago del Real en secanos de Alonso Harón una fanega, y de García Cayzate dos fanegas, e de Diego Tuzavan dos fanegas de las tres que allí tiene. Todo junto. Alinda con el camino de la Vallabona y Simón de Morales.

– Diósele en el Pago del Real dos fanegas de Alonso Sirguana, que alindan con el camino de la Vallabona y Juan de Artiaga.

– Diósele en el Pago del Mayor, en secanos de García Taxami, dos fanegas; y de Luis Catalán dos fanegas; y de Alonso Abençada dos fanegas de las tres que allí tiene. Todo junto. Alinda con Francisco Hernandes de Lorca y con el camino de las Huertas de Antas.

– Diósele en el Pago de la Cuesta Bermeja cinco fanegas de las treynta que allí están apeadas. Alinda con tierras de Andrés Navarro de Pareja y Anton Loçano.

– Diósele en el Pago del Carnuza, en secanos de Antón Gabriel, ocho fanegas; y de Diego Harón tres fanegas; y de las diez fanegas de Alfarraz tres fanegas. Todo junto alinda con tierras de Miguel Cerezo y con Estevan Sánchez Tello.

Sumario de hazienda

Riego..... V tahullas y media.
Secano..... XXXII fanegas.
Azeyte..... III arrovas.
SedaI..... I onça.

(Rubricado) Ginés Soler, escrivano

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 6

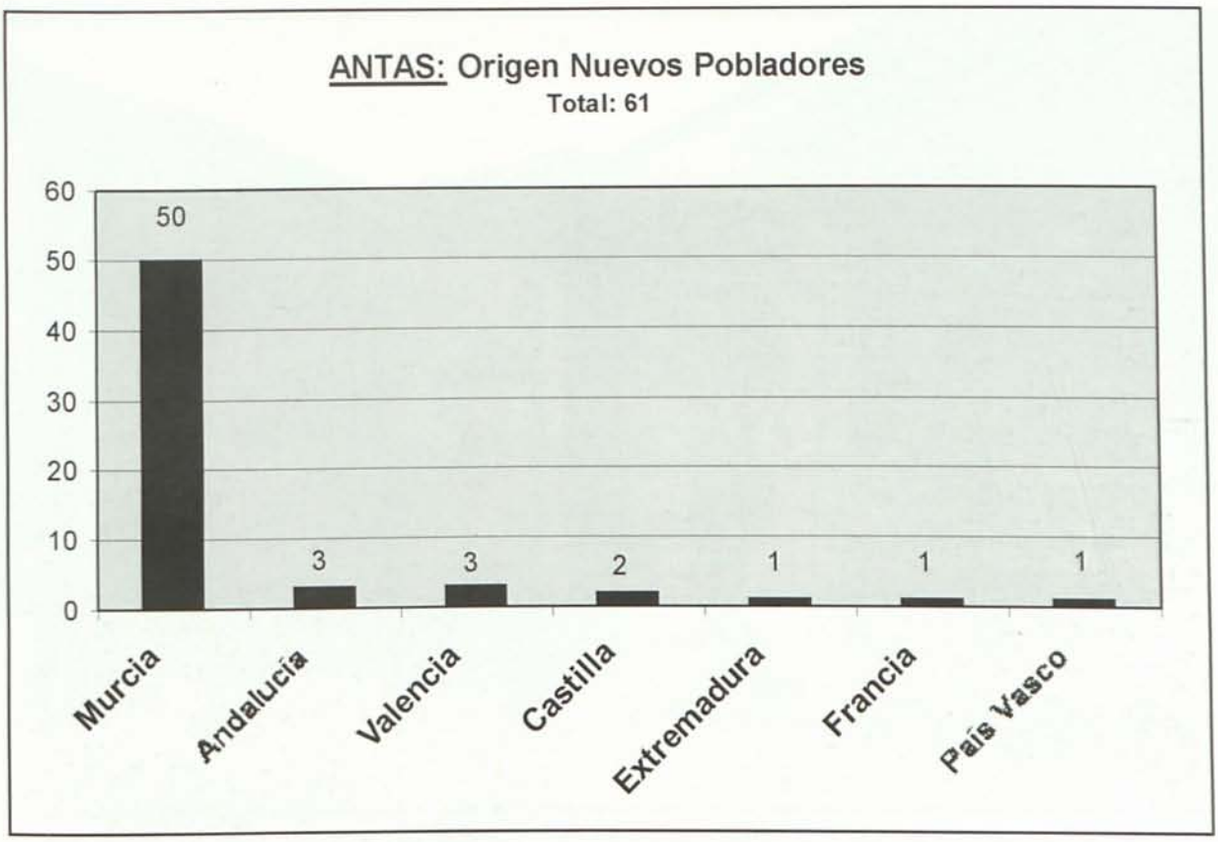

Antas se ajustó en 1577 en 42,87 maravedíes[10].

El Consejo Repoblador seguía de cerca el asentamiento de los pobladores a través de las visitas que realizaron a las zonas repobladas y que tenían sobre todo tres objetivos: El primero era asegurarse de que el censo había sido pagado puntualmente. El segundo era comprobar que las obligaciones exigidas habían sido respetadas y el tercero, mantener a raya Iglesia, Señores y Oligarquías Urbanas, para que no abusaran de los nuevos pobladores como tenían por costumbre de hacerlo con los moriscos. Así, cuando don Jorge de Baeza y Haro visitó Antas en marzo de 1593 comprobó que había 60 vezinos –sólo faltaban dos de los previstos 20 años antes–, de las casas 19 necesitaban reparos y 10 se habían caído. Notó que las acequias y árboles estaban bien cuidados y que tenían una copia del *Libro de Apeo y Repartimiento*. El único abuso que consignó era que el ejido que Antas tenía junto a las casas, para uso de todos los vezinos, lo arrendaba el Concejo de Vera en beneficio propio.

Estas visitas de 1593 fueron muy importantes no sólo para Antas, sino para todo el Reino de Granada, pues a partir de ellas el Consejo de Población elaboró una nueva legislación –*Reglamento de 1595*– con una clara tendencia a la permisividad respecto al Reglamento anterior. Por ejemplo, las suertes abandonadas por alguien, podrían ser adquiridas por toda persona que tuviera casa en el Reino de Granada, aunque no fuera poblador, siempre y cuando las pusiera a nombre de sus hijos o parientes. Es decir, que cualquier habitante de las ciudades próximas a Antas podrían comprar tierras o conservar las que ya habían comprado sin autorización del Consejo de Población, cosa impensable 20 años antes. La medida era importante porque la tierra tenía que seguir siendo rentable para las arcas reales y además se daba carácter legal a una situación causada por la corrupción generalizada del oficio público representado por alcaldes mayores, escribanos, alguaciles, etc.

Durante los años pasados entre la repoblación de 1573 y las visitas de 1593 la corrupción burocrática fue cosa generalizada sobre todo en las zonas periféricas, alejadas del control real como era la de Vera-Antas. El mundo campesino sufrió los excesos del oficio público, tanto en zona de realengo como de señorío, pues las oligarquías urbanas actuaban como si fueran Señores[11].

Teniendo en cuenta las características de la zona –la peligrosidad ya citada– más las plagas y las sequías

[10] Antigua moneda española que tuvo diferentes valores a lo largo de los siglos. En tiempos de los Reyes Católicos el maravedí viejo valía la 3ª parte de un real de plata.

[11] Véase Muñoz Buendía, A: *Crónica Nova*, 20, 1992, p. 279-280.

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 7

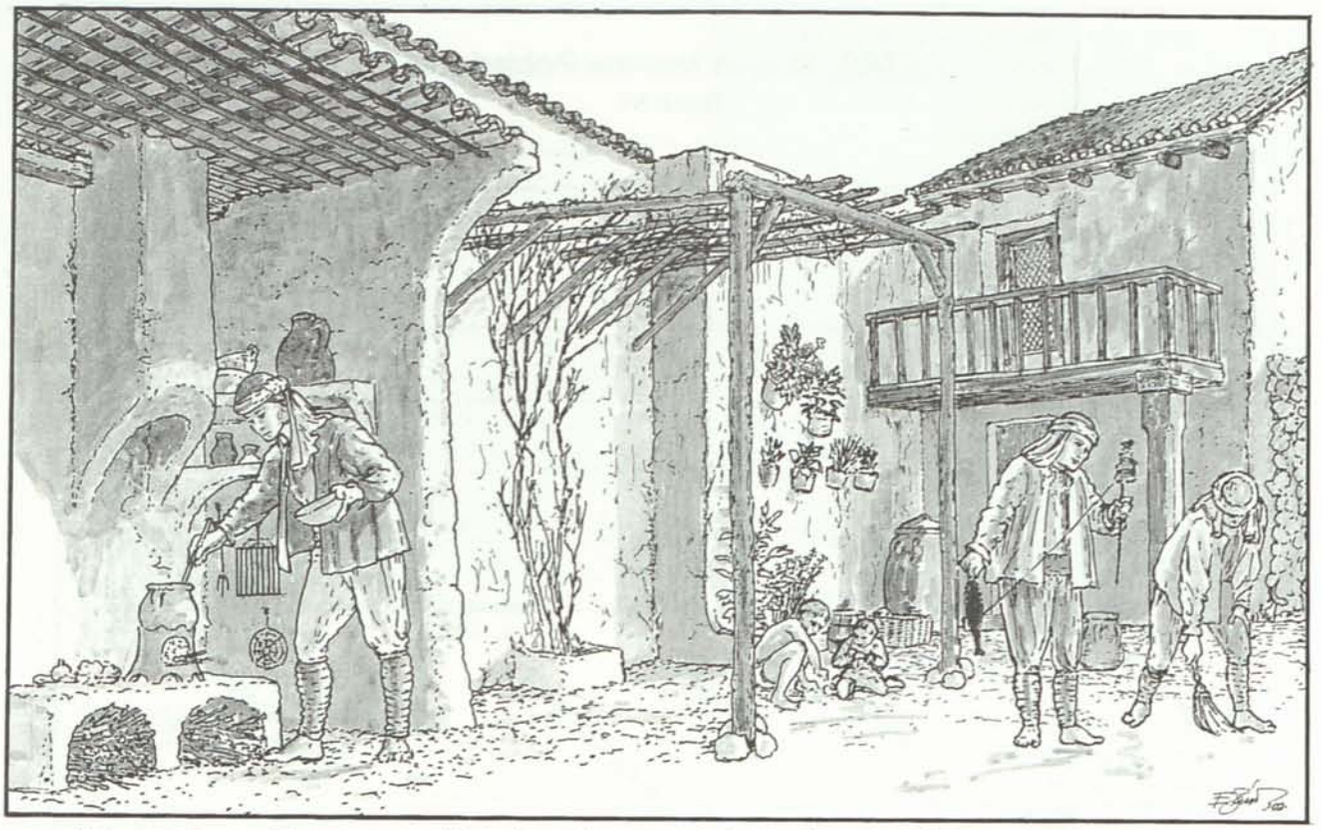

3. Los moriscos solían tener una vida íntima y hogareña, en la que el patio era la parte neurálgica de la casa.
(Dibujo a plumilla de Emilio Sánchez Guillermo)

que asolaron la región en el último tercio del siglo XVI y la escasez demográfica, no es de extrañar que el Consejo Repoblador hiciera estos «ajustes».

No por ello hay que deducir que la repoblación fracasó. En Antas por ejemplo el repoblador resistió contra viento y marea a las vicisitudes materiales. Viniendo de dónde venía conocía ya estos avatares y entretanto había comprado tierras en espera de tiempos mejores.

Existe también un cambio en el tipo mismo del repoblador que aparece en el censo de 1593. Los repobladores de 1573 obtuvieron la hacienda sin pagarla. El poblador censado en 1593 posee una hacienda que, en muchos casos, la ha comprado aunque fuera a base de corruptelas.

Con el nuevo reglamento, la Corona concede por escrito la propiedad de la tierra a los pobladores y con la creación de instituciones concejiles independientes les da parcelas de poder que antes detentaban los Señores o las Oligarquías Urbanas. O sea que se pone fin a la tutela directa del Estado y al abuso de los poderosos, o por lo menos, se intenta hacerlo.

Si así fue por todas partes, podemos suponer que a la oligarquía veratense no debió de gustarle nada la nueva independencia de Antas protagonizada por un poder concejil formado por labradores que en adelante tendrán poder y dinero. Se había consolidado, en efecto, la economía; el censo de 1593 revela que había en Antas 31 bestias de labor. Poseer un mulo o una vaca para labrar la tierra era, en aquella época, no sólo un signo exterior de riqueza, sino también compensaba la falta de mano de obra mucho más abundante en el período morisco.

Si en Antas las hectáreas de tierra seguían siendo las mismas, la población era ahora tres veces más escasa. Por eso cambió también el modelo económico, como vamos a ver a continuación.

Otra característica del repoblador de Antas, algo que es común a todos los repobladores de «Sierras y Marinas», es que tenía armas para defenderse.

En su proyecto repoblador Felipe II tenía dos objetivos centrales: uno era el de recuperar a través de la renta de población los impuestos perdidos con la deportación morisca. El otro era de carácter militar, pues hacía falta gente para defender el país frente al peligro turco y berberisco (frontera exterior) y frente al peligro monfí (frontera interior). El Reglamento del 71 obligaba ya al repoblador a tener armas para la defensa de las costas y a hacer «reducto de tapias» para su seguridad y guarda.

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 8

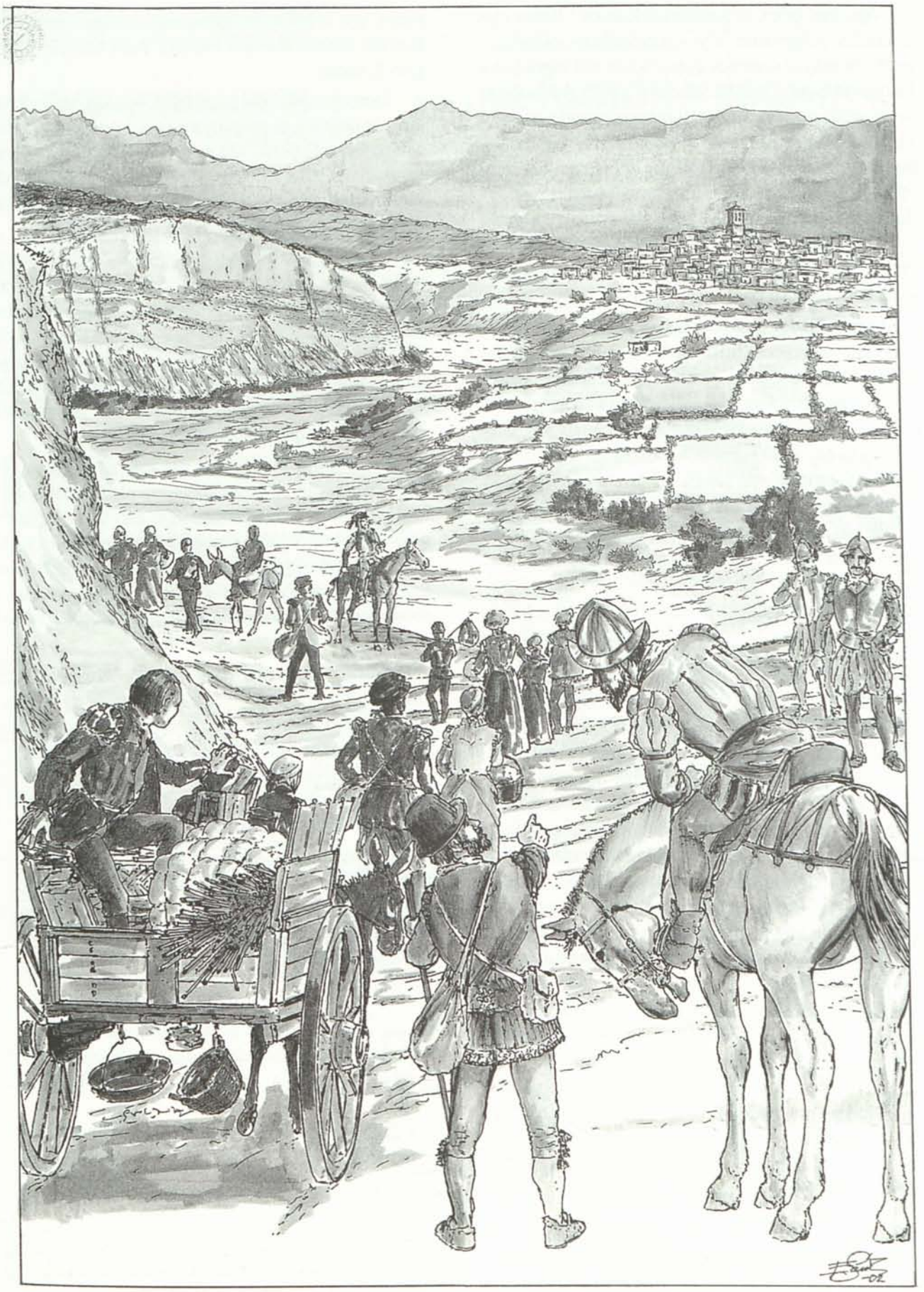

4. La llegada de los repobladores castellanos a Antas, entrando por el camino del río.
(Dibujo a plumilla de Emilio Sánchez Guillermo)

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 9

Aparece, pues, lo que García Ramos[12] llama «los soldados-campesinos» y «campesinos-soldados», según la mayor o menor implicación del repoblador en una de las dos tareas. Sabemos que el poblador de Antas respondía a este perfil porque cuando en 1574 visitó esta villa Antón de Pareja, juez de población, mandó arrendar 187 fanegas que habían quedado sin repartir para hacer con el producto obtenido «el reducto de la dicha villa, *«... pues redunda en custodia y guarda della y de los vezinos»*[13]. También en la visita de 1593 se apunta que los vezinos tenían arcabuces para su defensa.

El repoblador de Antas heredó la estructura agrícola del morisco: cultivo de la huerta, cultivo cerealístico del secano, producción de seda y aceite, pero no en las mismas condiciones. Los moriscos, tres veces más numerosos que los repobladores, cultivaban la tierra de manera *intensiva* mientas que el repoblador lo hace de forma *extensiva* convirtiendo zonas de regadío en tierras de secano. Lo hizo no porque no supiera cultivar la huerta como muchos tópicos históricos lo apuntan, sino porque no había bastante brazos para ello. No pensamos que el poblador oriundo de Lorca tuviera costumbres agrícolas muy diferentes de su vecino morisco de Antas. El castellano-mesetario quizás, pero no el lorquino.

El historiador Juan García Latorre ha hecho un análisis muy interesante de este nuevo modelo económico[14] que podemos aplicar, con apenas algunas variantes, a lo que sucedió en Antas.

Entre 1570 y 1600 se puede hablar de una fase de depresión: la densidad de población es ahora de 2 habitantes por km^2. Las rentas se han hundido pero el tamaño de las explotaciones ha aumentado considerablemente. Por ejemplo Sebastián Ximénez que había recibido una suerte y media, tenía en el pago de las huertas de Antas una finca de seis tahullas de riego que antes correspondían a cuatro moriscos: Ramón Haron, Ramón Jarique, Juan Coayle y Miguel Catalán.

Este ejemplo revela también una nueva ordenación de la tierra: se reagrupa una propiedad que antes estaba muy dispersa. Un morisco podía tener tierras de riego en diferentes pagos muy alejados unos de otros. El nuevo poblador también tiene una propiedad ubicada en pagos diferentes, pero colindantes[15].

Una vez estabilizado el proceso repoblador a partir de las visitas de 1593 (ver más arriba) hubo que rentabilizar la abundante tierra de otra manera, cultivando unos productos que aunque provocaron una caída en los rendimientos de la tierra por unidad de superficie ahorraban aquello que no tenían en abundancia (los brazos) y empleaban cantidades mayores de lo que tenían más (la tierra).

Es decir que aumentó la ganadería (pastos) y los cultivos extensivos de secano (cereales) en detrimento de la huerta y los frutales. De esta manera, antiguas tierras de regadío pasarían a ser de secano y «*la agricultura de regadío, intensiva en trabajo, tal como la habían practicado los moriscos, tenía que pasar, de momento, a un segundo plano y reestructurarse*»[16].

Habrá que esperar hasta el siglo XIX para ver una tímida inversión de la situación con la plantación de huertos de naranjos y, sobre todo, habrá que esperar hasta el final del siglo XX para ver la inversión definitiva: ¿No es acaso hoy el pago de la Vallabona un inmenso campo de naranjos y olivos allí donde los moriscos sólo cultivaron secanos?

El Antas de hoy está muy lejos de las vicisitudes de sus antepasados repobladores pero tiene en común con ellos, y con los moriscos fundadores de la villa, el apego a la tierra y el saber hacer para que esta rinda al máximo.

[12] García Ramos, V.: *Crónica Nova*, 22, 1995.

[13] *LAR de Antas.*

[14] García Latorre, Juan: "La población, la configuración territorial y las actividades económicas", en: *Historia del Reino de Granada*, tomo 2, dirigido por Barrios Aguilera, capítulo 16, Granada 2000.

[15] *LAR de Antas.*

[16] García Latorre, Juan: Op. cit.

Diputación de Almería — Biblioteca. Repoblación de Antas tras la deportación de los moriscos en 1570, La., p. 10